S.M. / R. 13

BIBLIOTECA PUBLICA · MAHON ·

HONDERO

Semanario de Cultura e Información

Año II.--Núm. 46 ○ Ciudadela 23 de Marzo de 1940. ○ Precio: 25 Cts.

¡¡ALELUYA!!

CROQUIS PASCUAL

Sol. Sábado de Gloria.
¡Aleluya! ¡Victoria!
¡Resucitó el Señor!
¡Venció el Averno, domeñó el Error!...

Vibrantes, las campanas
voltean, y sus voces soberanas
por el azur propicio
de los cielos se extiende—epinicio
del victorioso Rey
que derramó su Sangre por su grey.—

Ante el Altar, el velo
—símbolo de dolor y desconsuelo—
cae en tierra. El Salmista
entona el «Aleluya». El organista
con la trompetería
modula un apoteosis de alegría...

Con gozo celestial
asi canta la vieja Catedral...

EFEMECÉ.

Ayuntamiento de Ciudadela

EMPRESTITO de 175000 pesetas al interés del 4 por ciento anual y amortizable en 25 años para la construcción de 96 Viviendas Protegidas.

SUSCRIPTORES

Jaime Pons Femenías . 5.000'00
Juan Gelabert Caules . 5.000'00

La Semana Santa

Bajo un cielo radiante de primavera, entre hosannas de triunfo y cimbrear de palmas blancas, tuvo su exordio la Semana Mayor. En la Parroquia de San Francisco el Rvdmo. Prelado ofició, según costumbre, en la bendición y procesión de los ramos, y asistió desde su trono a la Misa solemne que celebró el M. I. Sr. Arcipreste. Tras el largo gemido del Tracto volvió a resonar bajo las bóvedas del templo el canto del «Passio». Y una vez más—como también el Martes, Miércoles y Viernes Santos—nos sobrecogió el patético dramatismo del relato, avivado por el contraste que ofrece el tranquilo acento del Cronista que narra los hechos, con los gritos de furor e ingratitud de la Sinanoga que pide la Sangre del Justo, y la voz grave y majestuosa de la divina Víctima que va a ser inmolada. En verdad la Iglesia, profunda conocedora de la psicología humana, no pierde detalle que pueda ayudar a impresionarnos, haciendo vibrar nuestras almas al unísono con su Liturgia sublime.

El Jueves Santo vino, como siempre, fragante de adorables remembranzas de alegría y de dolor: la conmemoración de la gran Cena en que Cristo instituyó la Eucaristía y el Sacerdocio; la traición de Judas, la oración del Huerto y el principio de la Pasión...

En los solemnísimos Oficios era soberbio el aspecto de la dilatada nave de S. Francisco. En su puesto de honor, nuestras dignísimas Autoridades. Numerosas señoras y señoritas reanudaban la españolísima tradición de las clásicas peinetas. Entre la ingente muchedumbre apenas pudo abrirse paso el cortejo pontifical, al entrar en el templo el Excmo. Sr. Obispo, cubierto de roja capa magna y muceta de armiño. Con la pompa que la Iglesia prescribe en este Jueves evocador y santísimo se desarrolló el Oficio. En torno al Prelado albeaba de los doce presbíteros y de los diáconos y subdiáconos que intervinieron en la Consagración de los Santos Oleos. Pensábamos en el magnífico golpe de vista que ofrecerá el

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

próximo Jueves Santo nuestra Catedral restaurada, cuando alrededor del gótico baldaquino se agrupe esta multitud de casullas, sobrepellices y dalmáticas blancas.

El Sr. Obispo dió la Comunión al Clero y a las Autoridades. Y después de la Misa, el Señor fué llevado al Monumento en solemne procesión, en medio de un apoteósis de cánticos e incienso...

Por la tarde llenóse nuevamente el templo de extremo a extremo, para la ceremonia del Mandato. Un diácono cantó el fragmento evangélico del lavatorio de los pies de los Apóstoles. «Ejemplo os di—dijo Jesús—para que así como Yo he hecho con vosotros, también vosotros lo hagáis». Y el Prelado, imitando la acción del Maestro, lavó los pies a doce pobres. Luego pronunció el sermón del Mandato el Rdo. Sr. Ecónomo de San Francisco D. Jaime Gener.

Durante toda la tarde y buena parte de la noche una multitud incontable visitó al Santísimo expuesto en los monumentos de San Francisco, María Auxiliadora, Sagrado Corazón y Ntra. Sra. del Carmen. Plácenos consignar un detalle: por primera vez en nuestra Diócesis las Juventudes de Acción Católica acompañaron, en filial escolta, al Sr. Obispo en su visita a los Sagrarios. La Juventud Masculina precedía a S. E. Rvdma. a la que seguía la Juventud Femenina. Así mostraron su férvida y reverente adhesión a la Jerarquía eclesiástica. El Prelado fué acompañado luego a su Palacio y vivamente complacido dió a todos su bendición.

El Viernes Santo ofició el señor Obispo en la Misa de Presantificados, a la que asistieron también las Autoridades, que sostuvieron las varas del palio en la procesión del Monumento al Altar. Entre las hermosas oraciones que la Iglesia pone en tal día en boca de sus ministros, hubo una por nuestro cristianísimo Caudillo: «Oremus pro christianissimo Duce nostro Francisco...», exclamó el Prelado; y se alzó una plegaria por él y por la Nación que Dios le confiara...

Después del Oficio de Tinieblas —cuya parte polifónica habló muy alto de la sabia dirección del Maestro de Capilla Rdo. Sr. Sintes—se formó la procesión tradicional, nutridísima de fieles, a la que dieron especial realce el Ayuntamiento en pleno, Jerarquías locales y O.O. J.J. de F. E. T. y una compañía de Infantería. Lleváronse las imágenes del Santo Cristo «dels paraires» y de la Virgen Dolorosa. Y una vez más flotó por las antiguas callejas evocadoras el tipicismo encantador de esta procesión. Alternando con las marchas fúnebres de la Banda se alzó el patético gemido del tradicional «Heu» que interpretaba la Capilla de Música de la Catedral. Luego ésta callaba, y sólo se oían notas lejanas de cornetas y el acompasado redoblar de los tambores. Y la luna de Nisán contemplaba la mansa figura del Crucificado—con la cabeza inclinada para oirnos a todos y los brazos abiertos para unir en un abrazo a la humanidad entera—y el dolor de la Virgen—de faz aniñada y pálida bajo sus tocas de luto—... De vuelta a San Francisco, besáronse los pies del Sto. Cristo; luego tuvo lugar el sermón de la Soledad, a cargo del Rdo. D. Martín Domingo.

En los Oficios de la mañana de hoy ha celebrado el Sr. Arcipreste. Y a la hora de costumbre ha entonado el «Gloria» y hemos celebrado la Resurrección. Han cantado las campanas. Las banderas a media asta se han izado gozosas. Y ha palpitado en nuestro pueblo esta emoción honda, que a través de tantos siglos y de tan diversas vicisitudes nos trae anualmente la solemnidad pascual.

«Resurrexit sicut dixit: alleluia!»

«Resucitó como había predicho: alegráos!...—Z.

Espacioso local para alquilar
Punto céntrico, propio para negocio.
Razón: Conquistador, 76.

Ministerio de la Gobernación

ORDEN

Por varios motivos, el espiritual primero, el administrativo y civil, el económico después, importa que el Poder Público sujete a una ordenación adecuada las festividades de carácter oficial, determinando los días que puedan considerarse tales, así como el alcance y efectos de esta declaración.

Han de pesar en dicha ordenación los preceptos de la Iglesia Católica, que no pueden ser desconocidos por un Estado católico; las tradiciones nacionales y populares y las ceremonias que el Movimiento ha introducido en conmemoración o celebración de dichos signos de ello.

Recogiendo, pues, el espíritu de la declaración II, apartados tercero y cuarto del Fuero de Trabajo, se catalogan los días festivos, pero sin olvidar que la reconstrucción de la Nación exige, hoy, más que nunca, la multiplicación de los esfuerzos de los españoles y la fortificación de nuestra Economía.

En su virtud, y con la conformidad del Consejo de Ministros, este Ministerio dispone:

Articulo primero.—Son días festivos:

a) Todos los domingos del año.
b) Las fiestas religiosas.
c) Las fiestas nacionales.

Todos ellos serán inhábiles a efectos administrativos, vacando las oficinas públicas y se reputarán feriados a efectos mercantiles.

Artículo segundo.—Por lo que afecta al trabajo y a la apertura y cierre de establecimientos en domingo, se estará a lo dispuesto en la Legislación especial sobre descanso dominical.

Artículo tercero.—Son fiestas religiosas las siguientes: Circuncisión del Señor, Epifania, San José, Corpus Christi, la Ascensión del Señor, San Pedro y San Pablo, Santiago, la Asunción de la Virgen, Todos los Santos, Inmaculada Concepción, Navidad, y, por de-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

AYUNTAMIENTO

Acta de la sesión del día 13 de Diciembre de 1939.-A. V.

Preside el primer Teniente de Alcalde D. Francisco Moll Vivó y asisten los señores Cardell, Juanico, Quetglas y Barceló con el Secretario Sr. Pons Tortella y el Interventor Sr. Verdaguer.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el Interventor Sr. Verdaguer se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas siendo todo aprobado.

Se acuerda conceder servicio de agua con contador a la Sociedad «Círculo Artístico».

Se da cuenta de un expediente de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase y de acuerdo con el artículo 265 del Reglamento de 26 de Febrero de 1925, se acuerda declarar al mozo José Gomila Coll con derecho al mencionado beneficio.

Vistas las informaciones practicadas de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación del día 12 de Marzo último que presenta el Instructor designado por este Ayuntamiento D. Matías Quetglas Monserrat, para la depuración de la conducta y actuación de los funcionarios don Francisco Pons Tortella y don Pedro Pons Monjo, Secretario accidental y Depositario respectivamente, en relación con el Glorioso Movimiento Nacional y resultando que la conducta observada por los mismos fué buena e intachable por todos conceptos a favor de la Causa Nacional.

Vista además la propuesta favorable que formula el mencionado Instructor D. Matías Quetglas Monserrat, la Corporación acuerda continuen al servicio de este Municipio, con todas las prerrogativas y derechos inherentes a sus respectivos cargos y sin imposición de sanción alguna los mentados Funcionarios D. Francisco Pons Tortella y D. Pedro Pons Monjo, así como comunicar el resultado de dicha depuración al Excmo. señor Gobernador Civil de esta Provincia y al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Menorca en cumplimiento de lo dispuesto en dicha Orden.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

---

voción del pueblo español, Jueves y Viernes Santos. En todos estos días se aplicarán las mismas normas que en los domingos, si bien los Gobernadores civiles, oída la Autoridad Eclesiástica y, conforme a la costumbre del lugar, podrán autorizar cuando se estime pertinente por dicho motivo, la apertura de establecimientos mercantiles en las horas y con el alcance que se determine.

Artículo cuarto.—Independientemente de los mencionados en el artículo anterior, serán también festivos, con igual significado, pero dentro de los límites del término municipal respectivo, los días de festividad religiosa local en que, por disposición de la Autoridad Eclesiástica sea obligatorio el precepto de la Misa y de la abstención de trabajos forenses y serviles.

Artículo quinto.—En las bases de trabajo y, en su defecto, por los Delegados de Trabajo se fijarán los días de los comprendidos en los artículos tercero y cuarto en que el descanso prescrito lleve aparejada la obligación de satisfacer el jornal o la recuperación de las horas perdidas. Por lo menos, la mitad de dichas festividades se incluirán en el primer caso.

Artículo sexto.—Las fiestas nacionales serán de dos clases. 1) Meramente oficiales, en las que sólo vacarán las oficinas públicas y establecimientos dependientes de ellas. 2) Fiestas nacionales absolutas, asimiladas a domingos, pero con recuperación de horas perdidas.

Artículo séptimo.— Son fiestas nacionales meramente oficiales el 2 de mayo y el 20 de noviembre.

Son fiestas nacionales absolutas el 19 de abril (Fiesta de la Unificación), el 18 de julio (Fiesta del Trabajo Nacional), el 1.° de Octubre (Fiesta del Caudillo) y el 12 de octubre (Fiesta de la Raza).

Los días de Santiago y de la Inmaculada Concepción, además de ser fiestas religiosas sujetas al régimen de los artículos tercero y quinto, tendrán la consideración de fiestas nacionales.

Artículo octavo.—No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, la fiesta del 19 de abril, a efectos de Trabajo, podrá trasladarse al domingo siguiente más próximo y la del Caudillo al primer domingo de octubre.

Madrid, 9 de marzo de 1940.

SERRANO SUÑER

(B. O. del E. n.° 73.—13 marzo 1940.)

Motor para embarcación

Vendería uno en buenas condiciones, marca «BUK» de 2½ H. P. a gasolina. — Informe: Negrete, 16.

V E N T A S

Una casa en el Camino de Algayarens, núm. 26.

Informes: Curniola, 37

El mejor diario: A. B. C. -- Imprenta Al-lés

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

D•E•P•O•R•T•E•S

¡Se produce la primera sorpresa! - Villacarlos-Ciudadela empatan a 1
El Menorca vence por 2 a 0 al Unión - La Liga en Mallorca

Ha dado comienzo la Liga Balear, produciéndose la primera sorpresa. El empate del Ciudadela con el Villacarlos en su primer partido jugado en Mahón.

Decía en mi crónica anterior que era necesario el prestar suma atención a esos encuentros que llamamos casi siempre «sin importancia» ya que ellos muchas veces suelen ser la llave para las clasificaciones finales. Salieron los muchachos del Ciudadela demasiado confiados y ello fué la causa de que tuvieran después que dejarse un punto en Mahón.

Bien es verdad, que a pesar de todo no se merecía este resultado el equipo campeón, ya que jugó mas y mejor llegando incluso a tener embotellado, durante casi toda la segunda parte al equipo villacarlino, pero el balón estaba decidido a no dejarse meter en la portería. Uno por cada equipo fueron los goals que se marcaron y los dos fueron conseguidos de penalty. En la segunda parte cuando el Ciudadela apretaba de firme, hay que registrar dos tirazos enormes de Seguí y Serra y que no fueron goal por verdadero milagro.

El arbitraje del Sr. Andreu con muchos defectos no satisfació a ninguno de los dos bandos.

El Ciudadela alineó al siguiente equipo: Ernesto; Valentín-Bonet; Serra-Marqués-Bagur; Seguí - Llufriu-Taltavull-Vera-Aniceto.

Y antes de terminar esa crónica voy a dedicar unas palabritas al público que el pasado domingo presenciaba el partido Villacarlos-Ciudadela. Bien está que se aplauda y se anime a sus favoritos y que se entusiasmen, todo ello es propio del deporte, pero para lo que no hay defensa alguna es para ese sector que saliéndose de las mas elementales reglas de educación y de cultura se estuvieron entreteniendo en insultar de una forma poco correcta (por no decir grosera) a los jugadores. Eso debe dasaparecer de todos los campos, si es que se tiene empeño en que el deporte vuelva a recobrar su pasado esplendor. Bien está que se luche para conseguir el campeonato, pero esa lucha tiene que ser noble y deportiva en grado sumo.

◆

Menorca, 2 Unión, 0

No salimos muy satisfechos del partido jugado el martes entre los equipos arriba mencionados, ya que se vió durante el mismo poca calidad de futbol a pesar del gran empeño que ambos onces ponían en ello. Quizás fuese que los dos equipos tenían demasiado interés por conseguir la victoria y ello era la culpa de que los nervios fueran los únicos dueños del campo. Hubo desde luego jugadas aisladas que resultaron brillantísimas y que demostraron la valía de sus ejecutores, pero la mayoría de veces era un juego sin combinación alguna lo que presenciabamos. Merece destacarse en la primera parte un centro templadísimo sobre puerta del extremo derecha azulgrana Meliá que remató admirablemente Barroso y que dió lugar a que se luciera el meta unionista.

Florit es el autor del primer goal y Pons Cardona aumenta con otro el resultado en la segunda parte.

Público numeroso y correcto. El equipo vencedor alineó a Santana; Germán - Pintó; Anglada - Capó - Pons; Meliá-Florit-Pons Carreras-Borrás y Barroso.

◆

Mañana en Mahón tendrá lugar el primer Menorca-Ciudadela, para el que reina una verdadera expectación ya que podría darnos, según el resultado que se registre, el nombre del futuro campeón.

El Ciudadela se desplaza completo y lo acompañan buen numero de socios y simpatizantes.

GAL-ENERO.

◆

En Mallorca y correspondientes también al torneo Liga Balear se obtuvieron los siguientes resultados:

Día 17

Athletic, 2 Mallorca, 1
Felanitx, 4 Baleares, 1

Día 19

Baleares, 1 Athletic, 2
Constancia 3 Felanitx, 3

◆

Clasificaciones

Grupo Menorca

	J.	G.	P.	E.	F.	C.	P.
Menorca	1	1	0	0	2	0	2
Ciudadela	1	0	0	1	1	1	1
Villacarlos	1	0	0	1	1	1	1
U. Sportiva	1	0	1	0	0	2	0

Grupo Mallorca

Athletic	2	2	0	0	4	2	4
Felanitx	2	1	0	0	7	4	3
Constancia	1	0	0	0	3	3	1
Mallorca	1	0	1	0	1	2	0
Baleares	2	0	2	0	2	6	0

Jaime Anglada Llorens

Fabrica de Somiers y Camas

Reparaciones de Somiers de todas clases

Calle Muralla Artruix

Ciudadela

DENTICHLOR

AL-LES.-CIUDADELA

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte